

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 82/2016**

**DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**MAT. : Designa fiscal instructora titular y suplente**

**FECHA : 08 de febrero de 2016**

---

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 332, de 20 de abril de 2015, de esta Superintendencia, que establece la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor.

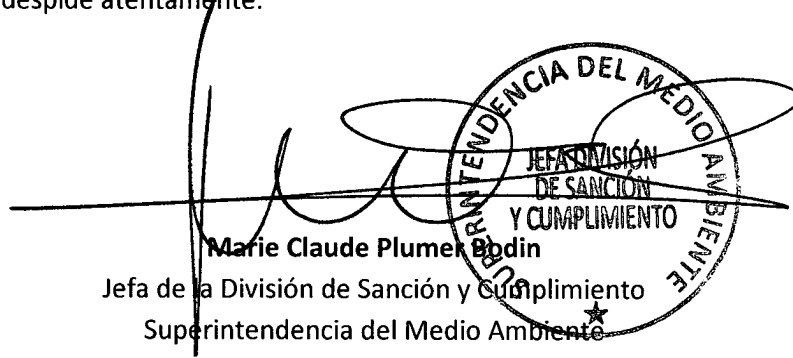
En este sentido, esta División ha recibido los siguientes informes de fiscalización ambiental relativos a la empresa Mainstream Chile S.A., asociados a las inspecciones realizadas a dos Centros de Engorda de Salmones de su propiedad:

- Informes de fiscalización DFZ-2014-17-XII-RCA-AI y sus anexos, Centro de Engorda de Salmones Norte Punta Laura.
- Informes de fiscalización DFZ-2014-70-XII-RCA-AI y sus anexos, Centro de Engorda de Salmones Sur Weste Isla Unicornio.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar Fiscal Instructora Titular a doña Amanda Olivares Valencia y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora Suplente a doña Carolina Silva Santelices.

La Fiscal Instructora deberá investigar los hechos referidos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
Marie Claude Plumet Bodin  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

Superintendencia del Medio Ambiente  
JEFATURA DE DIVISIÓN  
DE SANCIÓN  
Y CUMPLIMIENTO

**Distribución:**

- Amanda Olivares Valencia
- Carolina Silva Santelices

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento.